



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Disposición**

**Número:** DI-2017-9497-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Martes 22 de Agosto de 2017

**Referencia:** 1-47-3110-2377-17-0

---

VISTO el expediente N° 1-47-3110-2377-17-0 del Registro de esta  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma MACROPHARMA S.A., con domicilio legal y depósito en Av. Kirchner (ex Roca) N° 1736, San miguel de Tucumán, solicita la habilitación de un nuevo depósito en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que la mencionada firma se encuentra habilitada mediante Disposición N° 8977/15.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°. - Habilitase a la firma MACROPHARMA S.A. un nuevo depósito sito en Parque Industriales Tucumán- Lote A8 (Av. Circunvalación y El Salvador), San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.

ARTICULO 2°. - Extiéndase un nuevo Certificado de Inscripción de Establecimiento correspondiente a la habilitación conferida por el artículo 1° de la presente Disposición.

ARTICULO 3°. - Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas, notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente disposición y del Certificado mencionado en el artículo 2°, contraentrega del Certificado original. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-3110-2377-17-0

Lz

Digitally signed by LEDE Roberto Luis  
Date: 2017.08.22 10:08:29 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Luis Lede  
SubAdministrador  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117564  
Date: 2017.08.22 10:08:35 -0300



República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO**

Certifícase que el establecimiento **MACROPHARMA S.A.**, con domicilio legal sito en la Av. Kirchner (ex Roca) N° 1736, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán y depósitos sitios en la Av. Kirchner (ex Roca) N° 1736 y Parque Industrial Tucumán, Lote A8 (Av. Circunvalación y El Salvador), ambos en San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán; ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" SIN CADENA DE FRÍO (NUEVO DEPÓSITO)**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**-

Expediente N° 1-47-3110-2377-17-0.-

Disposición N° 9497/17.-

Legajo N° 237.-

Vigente: Hasta el 30 de octubre de 2020.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de septiembre de 2017.-

  

SIERRAS Roberto Daniel  
CUIL 20182858685

.....

Lic. Roberto Daniel SIERRAS

Director

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA  
ANMAT